



MENDOZA, 12 FEB 2013

VISTO:

La necesidad de constituir la Junta Electoral que dirigirá y fiscalizará los próximos comicios para la renovación de consejeros alumnos, egresados y personal de apoyo académico, ante el Consejo Superior y Consejo Directivo, por el período 2013–2014, en el marco del Título VI –Régimen Electoral del Estatuto Universitario y de acuerdo con el Calendario Electoral establecido por resolución N° 600/12-C.S.

CONSIDERANDO:

Las normas del Estatuto Universitario y de la ordenanza N° 1/96-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 2/96-C.S. y 104/10-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Junta Electoral que dirigirá y fiscalizará los comicios que se llevarán a cabo en esta Unidad Académica para la renovación de consejeros alumnos, egresados y personal de apoyo académico, ante el Consejo Superior y Consejo Directivo, por el período 2013–2014, con los miembros que se detallan seguidamente:

PRESIDENTE

Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO – en representación del Decano

PROFESORES

Escenógrafo Jesús Damián BELOT

Lic. Virginia Alicia NAVARRO

D.I. María Alejandra RICCIARDI

EGRESADO

Lic. María Beatriz FORNABAIO

ALUMNAS

Adriana Mariela VICENCIO

María Fernanda RIVERO PUSCAMA

DELEGADO GREMIAL

Sra. Silvia Emma JATIB

ARTÍCULO 2°.- Actuará como Secretaria de la Junta Electoral la Directora General Administrativa, Téc. Univ. Mariana SANTOS, quien será asistida por el Téc. Univ. Roberto Ariel SABARONI, auxiliar administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Incorporar copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 1162/13.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

3

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO